

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00091855

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

54771-89

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2.209'145.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991026843001

RAZON SOCIAL

CENTRO DE CONVENCIONES Y TURISMO SONWEI S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AB. CARMEN CUCALON	ECUATORIANA	0904891587		1.996	1'996.000
2	JAIME NOGALES	ECUATORIANA	0908831225		1	1.000
3	FRANCISCO FIERRO	ECUATORIANA	0901239995		1	1.000
4	JAVIER AGUIRRE VALDEZ	ECUATORIANA	0911091262		1	1.000
5	CECILIA BAQUERIZO	ECUATORIANA	0910344407		1	1.000
6	PINTURAS CONDOR	ECUATORIANA	1790013561001		700.000	700'000.000
7	EXPOCOLOR	ECUATORIANA	1790553582001		70.000	70'000.000
8	RESINAS ANDINAS	ECUATORIANA	1790262243001		110.000	110'000.000
9	MACOSA	ECUATORIANA	1790021998001		540.000	540'000.000
10	INCOMESA (DETALLE ADJUNTO)	ECUATORIANA	0990282420001		607.145	607'145.000
11	CONTICORP	ECUATORIANA	0990563977001		180.000	180'000.000
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2.209'145.000

ING. ROBERTO GUZMAN

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 31 DE MARZO DE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL